

*ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ildefonso Nadal Romero.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ildefonso Nadal Romero,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco Vázquez Maure.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Vázquez Maure,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Rodolfo Núñez de las Cuevas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rodolfo Núñez de las Cuevas,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Jardón Torroba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Jardón Torroba,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Razquín Jene.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Razquín Jene,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Mercedes Mendoza Eguaras.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Mercedes Mendoza Eguaras,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Julia Méndez Aparicio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Julia Méndez Aparicio,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Antonio Manuel Campoy Arias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Manuel Campoy Arias,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Rodrigo Nebreda y Gutiérrez del Olmo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rodrigo Nebreda y Gutiérrez del Olmo,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Eliseo Gastón de Iriarte.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eliseo Gastón de Iriarte.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.